

DECRETO N° 05 / 2009

Haseunkamp, 11 de Marzo de 2009. -

VISTO:

La celebración del día del Patrono de nuestra localidad de San José. -

Y CONSIDERANDO:

Que una muy antigua tradición dice que en 19 de Marzo sucedió la muerte de nuestro santo y el paso de su alma de la tierra al cielo.

Que en 1870 fue proclamado patrón de la Iglesia Universal, es también patrón de los carpinteros y de los moribundos. -

Que nuestro Pueblo lo celebra con profunda fe Cristiana. -

Que la Municipalidad de Haseunkamp,adhiera a tan sentida y celebrada festividad Religiosa. -

POR ELLO:

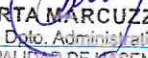
EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE JUNTA
DE FOMENTO DE HASEUNKAMP.

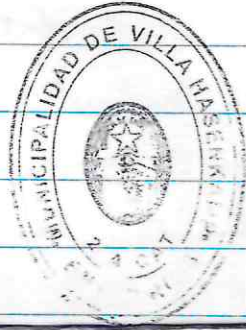
DECRETA

Artículo 1º) Declárase asunto Administrativo en el ámbito de la Municipalidad de Haseunkamp el día 19 de Marzo, con motivo de la celebración de San José, Patrono de Haseunkamp. -

Artículo 2º) Invítase a las Instituciones Educativas, Comercios, Industria y Fuerzas Vivas, a adherirse a estos festejos. -

Artículo 3º) Dese a conocer, registre, archívese. -


MARTA MARCUZZO
Jefa Dpto. Administrativo
MUNICIPALIDAD DE KASENKAMP
A/C Secretaria




OSVALDO E. NICOTTI
INTENDENTE